

"A la buena causa argentina convendrá siempre una política amigable con el Brasil. Nada más atrasado y falso que el pretendido antagonismo (...). Este sólo existe para una política superficial y frívola, que se detiene en la corteza de los hechos". Juan Bautista Alberdi, 1852.40

Hace casi 150 años, Alberdi, uno de los padres de la constitución organizativa de la República Argentina, ya observaba la falacia de la idea de que Argentina y Brasil poseían un antagonismo intrínseco y que cada cual debería buscar su inserción en el sistema internacional por caminos distintos, visto que la cooperación no sería posible.

# ALLEGRO VIVACE O REQUIEM El Mercosur hoy\*

Por Patricia V. Cavalcanti\*

Este pensador argentino apuntaba, ya en 1852, la necesidad de unión entre ambos países, a fin de lograr sus objetivos, satisfacer sus intereses y ganar ventajas en el contexto externo. Nada más actual que el planteo de Alberdi y el Mercosur es su mejor prueba.

El Mercosur empezó como un acercamiento bilateral, llevado a cabo por los presidentes de la Argentina y del Brasil, a mediados de los años 80', a fin de buscar una alternativa de desarrollo para el contexto doméstico e internacional que se estaba planteando. A lo largo de los 10 primeros años, desde la firma de la Declaración de Iguazú, el incremento del comercio bilateral fue destacable, pasando del US\$ 1.000 millones (aprox. - 1985) a más de US\$ 14.000 millones (aprox. - 1995), un incremento más que significativo, generado por el efecto positivo que obviamente tuvo la desgravación arancelaria en el fomento del comercio intrazona. No obstante, al finalizar el período "mercantil de oro", el Mercosur quedó estancado, aunque en un nivel de intercambio muy superior al de fines de los 80'.

El Mercado Común del Cono Sur fue creado en 26 de marzo de 1991, con la firma del Tratado de Asunción, por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Este tratado colocaría en marcha un proceso de integración cuyo objetivo final es la formación de un mercado común. Esta meta corresponde a un nivel de integración en el cual se establece la libre circulación de bienes y servicios, así como de los factores productivos, o sea, capital y mano de obra. Hoy en día, el Mercosur, además de sus cuatro socios fundadores, cuenta con la participación de dos miembros no plenos —Bolivia y Chile— y un asociado en trámite: Perú.

El Tratado de Asunción fue más un documento posible que una sociedad ideal, o sea, obviamente no abarca todos los temas que deberían ser abarcados y/o estar acordados entre los miembros para el pleno funcionamiento de un mercado común. Así, podríamos decir que el mismo posee vacíos legales que deberían ser llenados por medio de la firma de protocolos complementarios al Tratado. Empero el raciocinio hecho en la época de la firma pareció ser el de que era mejor rubricar un documento, aunque con cuestiones inconclusas, a esperar hasta que TODAS las aristas estuviesen limadas y un acuerdo de alcance amplio pudiera ser implantado. Era sabido, asimismo, que sería necesaria la firma de una serie de documentos que pudiesen complementar las lagunas dejadas por el Tratado.

Para llegar a conformar un mercado común, es necesario imponer un conjunto de normas y una estructura que permita la libre circulación de los factores enumerados, con una más equitativa distribución de los beneficios generados por tal esquema de integración. Hoy por hoy, el Mercosur se encuentra en una etapa de integración a la cual se la denomina unión aduanera (UA) imperfecta<sup>6</sup>. Teóricamente, en la misma no deberían cobrarse aranceles para el comercio intrazona de todos los productos y asimismo tendría que estar implementado un Arancel Externo Común (AEC/TEC) aplicable a los bienes producidos extrazona.

El Mercosur actualmente es considerado una UA imperfecta porque aún mantiene listas de excepciones que protegen del arancel cero a los productos considerados sensibles por cada uno de los miembros, además de no haber sido posible, hasta el momento, establecer un AEC para todo el universo de productos provenientes de terceros países.

Además, de forma general, su situación es de una casi parálisis, provocada, en primer lugar, por el hecho de que, durante la etapa inicial, el incremento del comercio parecía más que suficiente para llevar adelante el esquema de integración y se dejó a un lado toda la necesaria formación de la estructura institucional, marco indispensable para el sostenimiento en el tiempo de cualquier proyecto de integración. Y, en segundo lugar, pero no menos importante, porque ese período estuvo marcado por la marea de flujos de capital, indispensable para el mantenimiento del ritmo de crecimiento regional.

En resumen, aunque el "MERCOSUR comercial", con su desarrollo espectacular durante gran parte de la década de los '90, haya eclipsado al "MERCOSUR institucional", tenemos la oportunidad, ahora, de replantear las acciones para consolidar el bloque y fortalecer la alianza entre los miembros, por medio de una agenda objetiva.

No obstante, el Mercosur posee logros que son una evolución en términos históricos, políticos y económico-comerciales. En ese sentido, es necesario destacar que uno de sus más representativos avances fue haber borrado de las agendas de sus miembros la hipótesis de conflicto.

Otro expresivo fruto de nuestra integración es que hoy el MERCOSUR es una marca reconocida en todo el mundo y eso es una herramienta de enorme valor a favor de

nuestro posicionamiento internacional. Para que podamos avanzar en la concreción de nuestro esquema de integración, se deben colocar sobre la mesa cuestiones fundamentales que deben ser debatidas inmediatamente, entre ellas:

alidad Macroeconómica y del Instituto Monetario es condición sine qua non si queremos pensar en algún día poseer una moneda común. Tales instrumentos permitirían reducir la volatilidad, propiciando el incremento de las inversiones y del comercio, además de brindar mayor credibilidad y probabilidad de que se concreten las políticas definidas, porque serían tomadas en forma conjunta.

4) 4) Relaciones Extra zona: Desarrollar múltiples y simultáneas negociaciones externas, permitiendo al Mercosur mantener su identidad, ampliar mercados, potenciar el desarrollo de los recursos y atraer inversiones internacionales, siempre avanzando como bloque en todas las negociaciones, al mismo tiempo debería ser nuestra meta.

Para eso, podríamos empezar pensando en crear una Unidad de Negociación MERCOSUR, o sea, un Equipo Negociador Mercosur, impulsando su constitución, con un especialista por tema, representando el interés de los cuatro países, sin importar la nacionalidad (obviamente tiene que ser de uno de los cuatro miembros). La existencia de tal Unidad nos permitiría avanzar con muchos mejores resultados de los acuerdos extra-zona, que deben ser seguidos y ampliados al mayor número posible de socios comerciales potables.

Todas estas cuestiones anteriormente apuntadas, no resueltas y todavía delicadas, no implican un fracaso del proceso de integración, sino que apuntan a la necesidad imperiosa de promover una profundización del esquema del Mercosur, buscando consolidar su entorno institucional. Un paso delante de este tenor permitiría que se pudieran encontrar las soluciones adecuadas a los conflictos internos al bloque, de forma satisfactoria y provechosa para todos sus miembros plenos y no plenos. A partir del establecimiento de las soluciones internas, más

1) 1) Desarrollo del Mercado Común: Deberíamos plantearnos una evaluación seria para comprender las ventajas y desventajas de promover un modelo semejante al impulsado en la Unión Europea, con vistas al fortalecimiento de la posición de negociación con terceros, particularmente importante, frente a presiones del ALCA y de la OMC. Además, parecería imperiosa la necesidad de ofrecer mayor seguridad, por medio del mercado ampliado, a fin de atraer inversiones.

2) 2) Fortalecimiento Institucional: El apoyo al fortalecimiento institucional del MERCOSUR es fundamental y puede ser traducido por medio del establecimiento del Parlamento MERCOSUR, de un Tribunal Permanente de Solución de Controversias, así como también de la pronta entrada en vigencia del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias<sup>7</sup>, el avance en las tareas de establecimiento de la Secretaría Técnica y el perfeccionamiento del sistema para la incorporación y efectiva aplicación de las normas MERCOSUR.

3) 3) La Coordinación Macroeconómica: Propulsar la creación del Área de Estabi-

**CONTINUA EN LA PAGINA 3**

## ALCA ¿UNA HERRAMIENTA HEGEMONICA PARA CONTINUAR LA TAREA DE LOS 70?

*página 2*

## LA TERCERA ZONA ECONOMICA MUNDIAL

*páginas 4 y 5*

## LA ESCUELA SOLA NO PUEDE

*página 7*

## EL NUEVO MARCO DE LA INTERVENCION ESTATAL EN LOS SERVICIOS PUBLICOS

*páginas 6 y 7*

## LIBROS, COMENTARIOS, ETC.

*página 8*



E D I T O R I A L

Suele considerarse que las políticas neoliberales adoptadas por los gobiernos de América Latina respondían a los lineamientos emergentes de la consolidación del liberalismo a partir de la asunción de Margaret Thatcher y de Ronald Reagan en Gran Bretaña y en los Estados Unidos, respectivamente.

Esto merecería ser replanteado, pues esas políticas económicas fueron tomadas en la región por los gobiernos civico-militares que derrocaron a los gobiernos democráticos ya desde los años setenta. En este sentido se debe destacar que el ciclo de gobiernos militares que comenzaron a aplicar esas medidas precedieron a los paradigmas thatcheriano

## ALCA ¿Una herramienta hegemónica para continuar la tarea de los 70?

Por Marcelo Javier de los Reyes

y reaganiano: Pinochet accedió al gobierno de Chile en 1973 y Videla en la Argentina en 1976. Para 1979, el gobierno militar argentino había perdido el control sobre la economía derivando en una espiral inflacionaria, en devaluación y desempleo, tras la aplicación de medidas de cuño liberal —levantamiento de las barreras que protegían a la industria nacional ante las importaciones, cambios en la política financiera que favorecieron la inversión especulativa— sostenidas a través del endeudamiento externo. La situación en la Argentina ha resultado mucho más patética que en los otros países de la región, tanto durante la dictadura militar como durante los años noventa, en los cuales se agudizó el proceso de desestatización.

Esto se debió a que las medidas neoliberales fueron aplicadas con una menor consideración a sus efectos sociales y a que, paralelamente, podría afirmarse que la imposición de estas políticas económicas fueron acompañadas de un desprestigio del sistema democrático así como también de un proceso de "desnacionalización" del ser argentino y de pérdida de sus valores morales que obraron en favor del avance de la corrupción. Los medios masivos de comunicación, en buena medida, colaboraron con ello al mostrar que el corrupto era el ciudadano exitoso y el honesto el que transitaba el camino hacia el abismo en la escala socioeconómica.

Hoy existe en la región y especialmente en la Argentina un cuestionamiento a las políticas económicas aplicadas en los noventa y derivadas del Consenso de Washington. Pero ¿era necesario pagar un altísimo costo social para comprobar que esas medidas desembocarían en el desastre que hoy conocemos? Justamente por haber sido aplicada hacia mediados de los setenta ya sabíamos en que consistían.

El éxito o su fracaso jamás debió haberse medido a través de la macroeconomía sino mediante el impacto que tuvieron en el ciudadano común, en el incremento de la pobreza, de la exclusión, de la mortalidad infantil, en el deterioro de la educación y de la cultura de nuestra sociedad, etc. El fracaso ha llevado a un replanteo de las privatizaciones, de las concesiones de los servicios públicos y del rol del Estado que lejos de erigirse como contralor se constituyó en un "garantista" del sector privado inescrupuloso, tanto nacional como transnacional.

De este modo el actual gobierno argentino procedió a dejar sin efecto el contrato de privatización del Correo Argentino que se ha integrado nuevamente —aún no se sabe si en forma provisoria o definitiva— a la estructura estatal. El gobierno se encontraría estudiando el cumplimiento de los convenios a los que se habrían sujetado los privados para administrar las antiguas empresas estatales.

Pero en esta "revisión" existe un punto que no está claro: si hoy existe un alto porcentaje de la opinión pública —a excepción de los voceros que constantemente proclaman malos augurios por su relación con los intereses económicos corporativos nacionales y extranjeros— adversa a proseguir con las normas emanadas del Consenso de Washington, por qué aún en América Latina se prosigue con las negociaciones para la creación del ALCA. ¿Por qué se sigue despilfarrando dinero para que los funcionarios viajen a reuniones que no contribuyen al desarrollo de nuestros países? ¿Qué intereses impiden tomar la decisión de dejar de lado el ALCA?

No caben dudas que este "acuerdo de libre comercio" no tiene otro objetivo que el de proteger las inversiones y las operaciones de las empresas estadounidenses desde Alaska a Tierra del Fuego. La persistencia en sostener los subsidios agrícolas por parte de Washington contradice el sentido de lo que entendemos por "libre comercio". El ALCA no es sinónimo de desarrollo ni de integración, es meramente un acuerdo comercial que beneficia a las empresas estadounidenses, de renovación de la política conocida durante la Guerra Fría de "espacios de influencia", es decir de creación de países satélites.

Las consecuencias de esta situación podrían ser muy graves para nuestras sociedades teniendo en cuenta que el ALCA trae consigo el germen de la militarización de la región y de una mayor limitación de los Estados para ejercer sus derechos soberanos, por cierto ya bastante restringidos en la actualidad como producto de los acuerdos que se llevan a cabo en las "cumbres" en negociaciones poco transparentes.

El "avance privatizador" y el endeudamiento se han constituido en los otros pilares que favorecen el control hegemónico en la región. Con respecto al endeudamiento como herramienta para la destrucción de un país, se recomienda la investigación que el profesor de Economía de la Universidad de Ottawa, Canadá, Michel Chossudovsky, realizó analizando el caso yugoslavo.

Con respecto a las privatizaciones se debe tener en cuenta que tanto en la Argentina como en otros países de América Latina, el desarrollo basado en la siderurgia y en los recursos energéticos nació gracias a las políticas que se implementaron desde el Estado, no gratuitamente denostado en los últimos años. Aún más, en la Argentina buena parte de ello se debió a algunos militares que fueron visionarios para su época, como los generales Savio y Mosconi.

Pero ese desarrollo desde el Estado fue virtualmente desintegrado por los voceros "extranjerezantes" que vivieron gracias al Estado y que lo asfixiaron para dar los pasos siguientes: desregulación (eliminación de las leyes nacionales a favor de intereses transnacionalizados), concesiones, privatizaciones o cierre innecesario de empresas cruciales para el desarrollo, v. gr. la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (ELMA). Las privatizaciones, incluso, afectaron áreas estratégicas y servicios básicos para la población como el agua. Cabe aquí recordar que la Santa Sede, a través del Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz, presentó en el III Foro Mundial de Kyoto sus puntos de vista sobre el problema del agua en el documento "Agua, un elemento esencial para la vida" considerando que tanto los gobiernos como la comunidad internacional deben afrontar hoy la cuestión del agua, en los niveles social, económico, político y ambiental. El documento incluso llega a mencionar el derecho al agua.

Diferentes organizaciones de la sociedad civil vienen denunciando lo que los medios de comunicación no dicen acerca de las consecuencias sociales y económicas que tendrá la implementación del ALCA y del Plan Puebla-Panamá. Recientemente se han llevado a cabo consultas populares en diferentes países acerca de la posición de la sociedad frente al ALCA. En la Argentina la convocatoria "No al ALCA" permitió que casi dos millones y medio de personas se expresaran. De tal manera que sería fundamental que este tipo de medidas no estén limitadas a la decisión de un go-

bierno sino que se convoque a un plebiscito nacional vinculante. Como antecedente de ello puede mencionarse las sociedades europeas que recientemente han manifestado su decisión a favor o en contra de que sus países se integren a la Unión Europea.

De lo expresado surge la necesidad de crear un observatorio como un mecanismo propio de la sociedad civil. La participación de la sociedad civil en las políticas de Estado se considera necesaria toda vez que la sociedad civil es lo permanente y los gobiernos lo transitorio. En Argentina faltan políticas de Estado y existe una competencia entre las asociaciones de la sociedad civil, los partidos políticos y los legisladores.

### CEID Lublin

COORDINADORA:

Dra. Katarzyna Krzywicka

Wydział Politologii

Uniwersytet Marii Curie-Skłodowskiej pokoj. 103 Plac Litewski 3  
20-080 Lublin, Polonia - katek@hektor.umcs.lublin.pl

#### TALÓN DE SUSCRIPCIÓN

Valor de la inscripción anual (4 números)

Argentina \$20.- Exterior US\$ 20.-

Nombre y Apellido.....

Domicilio.....

Ciudad..... Código Postal.....

País.....

Envíe este talón junto con un cheque a la orden de  
Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo  
a Juan Bautista Alberdi 6043 8° "A" C1440AAL  
Buenos Aires, Argentina Tel/fax: 4686-0212



Editado por el Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo (CEID),  
Asociación Civil sin Fines de Lucro,  
Resolución IGJ N° 1406/99  
ISSN 1667-0787

Presidente: Marcelo Javier de los Reyes  
Secretaria: Isabel Cecilia Stanganelli  
STAFF

Director del Periódico: Marcelo Javier de los Reyes  
Secretaria de Redacción: Isabel Cecilia Stanganelli  
Asistentes de Redacción: Paola Venturini  
María Fernanda Waisman  
Diseño: Gabriel Coronel

#### COLABORADORES

Luciano Zaccara  
Leandro S. López  
Isabel Cecilia Stanganelli

Propietario: Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo (CEID)

Registro de la Propiedad Intelectual N° 158937

Av. Juan B. Alberdi 6043 - 8° "A"

C1440AAL Buenos Aires, Argentina

Telefax: (5411) 4686-0212

admin@ceid.edu.ar

www.ceid.edu.ar

ISSN 1667-0787

Se autoriza la reproducción total o parcial sólo citando la fuente. Los artículos publicados, incluyendo editoriales, cartas y comentarios de libros representan las opiniones de sus autores y no reflejan la política oficial del CEID, ni de su Consejo Directivo o la institución de la cual el autor está afiliado, salvo que sea claramente especificado.

## VIENE DE LA PAGINA 1

fácil serán las negociaciones externas y mayores las perspectivas de ganancia reales para nuestros países.

Por último y argumentando en contra de aquellos que traducen su pesimismo en palabras, repito que no debemos ni podemos perder de vista el hecho de que el Mercosur es un éxito única y exclusivamente por el hecho de haber podido borrar de las agendas internacionales de sus miembros, y principalmente de la frontera entre Brasil y Argentina, la hipótesis de conflicto latente permanentemente en décadas pasadas. Con su profundización y partiendo de esta situación, todos sus miembros pueden solamente ganar.

Si los europeos ya llevan 50 años en esa marcha (si contamos el tiempo de duración de su integración a partir del Tratado de Roma, de 1951, que originó la CECA), no habría ninguna razón sobre la faz de la Tierra para que nosotros lográramos la perfección en menos de 20 años (tomándose en cuenta como fecha la firma del Tratado de Asunción, de 1991).

## Referencias

- 1 Todo el texto es obra de la autora; partes del mismo fueron publicadas en un trabajo para la Provincia de Buenos Aires.
- 2 La autora es Profesora Titular del Departamento de Comercio Exterior de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) de Buenos Aires. Asimismo, es Doctoranda en Relaciones Internacionales, Master (M. Sc. - Master of Science) en Relaciones Internacionales y Licenciada en Ciencias Económicas. Las ideas expresadas en ese texto son personales y no tienen referencia con la Institución a la cual pertenece.
- 3 La autora agradece los comentarios y sugerencias hechos por el Dr. Pedro Marotta.
- 4 Alberdi, Juan Bautista. Bases. Buenos Aires: Ciudad Argentina, 1998, p.190.
- 5 Declaración de Iguazú, firmada por los Presidentes Raúl Alfonsín, de la Argentina y José Sarney, del Brasil, en noviembre de 1985.
- 6 Denominación discutida y discutible, según ciertos analistas de relaciones internacionales.
- 7 El Protocolo de Olivos prevé el tribunal permanente y Brasil lo aprobó cuando de la última visita de Presidente Lula, los días 16 y 17 de octubre próximo pasado.

# LA TERCERA ZONA ECONOMICA MUNDIAL

**El Noreste Asiático resurge de las cenizas de las guerras y de profundos cambios políticos, construye una clase económica mundial, supera las crisis económicas y finalmente llega a conformar una de las sociedades más avanzadas del mundo y con una activa participación internacional. La recuperación es posible.**

Por Carlos A. Fasciolo\*

En el mundo existen tres regiones económicas que, combinadas totalizan el 84% del producto bruto mundial: América del Norte, Europa Occidental y el Noreste Asiático.

Indicadores	Europa	América del Norte	Noreste Asiático
Población 1999, en millones	580	400	1.470
Producto Bruto 1999, en billones de dólares	9.400	10.400	6.300
Participación en el Producto Bruto, en %	30	34	20

Fuente: Deloitte Consulting

El término "Noreste Asiático" comprende China, Corea y Japón. Las cifras mencionadas no incluyen todavía las enormes potencialidades del Oriente ruso, una región de invalorable recursos naturales, altos niveles educativos, bajo costo de mano de obra y excelentes condiciones científicas y tecnológicas.

Sin embargo, no pasará mucho tiempo sin que este vasto territorio ruso se incorpore definitivamente a la economía de mercado haciendo cambiar sustancialmente las cifras del cuadro precedente.

Mientras tanto, China aparece como un verdadero gigante de la región, tanto por su vibrante economía como por las posibilidades de inversión de su enorme mercado ofrece.

Siendo las empresas de transporte marítimo las grandes operadoras de servicios en comercio exterior, veinticuatro de ellas tienen sus centros operativos para Asia en Hong-Kong, diecinueve en Singapur, dos en China y una en Corea.

Las ventajas de Hong-Kong derivan en la imagen positiva de su exitosa historia en el comercio internacional. A ello se suma su estrategia actual de promover el crecimiento de tecnología de última generación.

China tiene la ventaja de su enorme mercado potencial, su decidido plan de atraer empresas multinacionales para su territorio, la incorporación masiva de información tecnológica y la política de facilitar la constitución de estructuras industriales con tecnología avanzada.

El Noreste Asiático es una de las regiones más competitivas en el mundo y donde se suceden los cambios más rápidos de la historia.

China, Corea y Japón han comenzado a participar activamente como miembros invitados a las reuniones de los diez países de la Asociación de Naciones del Este Asiático (ASEAN) que integran Brunei, Burma, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia, y Vietnam. Ha quedado conformado así el ASEAN + 3.

El Producto Interno Bruto de China, Corea y Japón constituye el 90% del PIB de la región haciendo más fuerte la unidad de los países en su conjunto.

Volviendo al principio de la nota podemos decir que si, que la recuperación es posible ... después de cuarenta años de fuerte inversión en educación, ciencia y tecnología, en tener objetivos nacionales no sólo claros sino también estables, en desarrollar una adecuada capacidad de organización y en el respeto de los gobernantes y gobernados a las leyes. Luego de esto se requiere un par de generaciones, como mínimo, para comenzar a obtener un resultado económico auspicioso.

Este desarrollo le ha dado la oportunidad a la región de realizar las Olimpiadas de 1988 en Corea, la Copa Mundial de Fútbol en Corea y Japón en 2002, la última realización de los Juegos Asiáticos y los Coros Olímpicos Internacionales, ambos en la ciudad de Pusan, Corea, en 2002, y de organizar los Juegos Olímpicos en Beijing en 2008, la Expo Mundial 2010 en Shanghai y muchos otros eventos internacionales en ejecución para los próximos años.

Lo cierto que de una forma u otra, el Noreste Asiático se consolida como la región que está teniendo la mayor cantidad de eventos de dimensión universal.

## Referencias

- \* Diplomático, Economista, PhD en Relaciones Internacionales.

## 1. Hay que dejar de pensar que la escuela es el único agente educativo o, al menos, de actuar como si lo fuera.

Sea cual fuere el grado de cultura o formación que tenga una persona, comparte la equivocada idea de que la educación es responsabilidad exclusiva de la escuela. Ante la pregunta "¿cómo piensa que está la educación?", los consultados comienzan inmediatamente a referirse a lo que consideran pertinente respecto al sistema educativo formal, sea escuela, colegio o universidad. De esta forma, suponen que la crisis educativa se arregla mejorando exclusivamente a la escuela, su infraestructura, sus recursos didácticos, la formación de sus docentes, su presupuesto, etc.

Pero la realidad indica que en la vida de un niño o joven la escuela es una parte, quizá importante pero no única, en su proceso de formación. Hay otros agentes educativos que por distintas causas, rehuyen de su responsabilidad educativa, asignándole a la escuela responsabilidades en temas en los cuales no puede hacer nada sin una tarea coordinada con los demás agentes educativos. Permítanme un par de ejemplos: la sociedad reclama que en la escuela se enseñe a los niños a respetar a la autoridad legítimamente constituida. En esa misma sociedad reclamante, uno puede hallar un gran número de padres que llevan a su hijo a la cancha de fútbol y ante la sanción de una determinada falta en contra del equipo propio, insultan al referí (autoridad legítimamente constituida). Pero también lo insultan las personas que están a su alrededor (el resto de la tribuna) como para confirmarle al niño que no fue un error del papá sino que se trata de una costumbre social generalizada que nos lleva a respetar a la autoridad sólo cuando sanciona a nuestro favor. Si ese niño está mirando por televisión el partido de fútbol, es altamente probable que la nueva casta de relatores-hinchas-fanáticos también emita alguna opinión no muy adecuada sobre el referí, obteniendo la confirmación a través de los medios de comunicación de que no hay que respetar a la autoridad legítimamente constituida en determinados casos. En el ejemplo mencionado, familia, sociedad y medios de comunicación se "confabulan" para enseñar, a través del ejemplo habitual y negativo, una conducta distinta de la que reclaman a la escuela.

El segundo ejemplo es una pequeña investigación que realicé hace unos años: le solicité a un grupo de adolescentes de 16 ó 17 años que comentaran en sus casas y a algunos adultos de su conocimiento que su profesor (para el caso yo) había dicho en clase que no debía utilizarse el cinturón de seguridad al trasladarse en automóvil y que deseaban saber su opinión al respecto. Luego de escuchar la respuesta debían aclararles que se trataba de una investigación y preguntarles si utilizaban habitualmente el cinturón de seguridad. Las opiniones sobre mi afirmación fueron muy variadas en su forma pero no en su fondo: con mayor o menor vehemencia y agresivi-

dad dijeron que yo no podía decir esas cosas en clase e incluso uno dijo que iba a ir a quejarse al colegio. Luego de la aclaración pertinente y ante la segunda pregunta el resultado fue contundente: el 93% no utilizaba el cinturón de seguridad (aclaro que al momento de la investi-

la ley (como hablar por celular mientras conducen un automóvil) o bien la sociedad reclama que se erradiquen (como que en un teleteatro un grupo de pares e incluso algún adulto pondere a una adolescente de 15 años porque se quedó embarazada) y ante la respuesta

# La escuela sola no puede

Por Federico Johansen

gación ya estaba en vigencia la ley de uso obligatorio). Pregunto: si yo dentro de mi automóvil no utilizo el cinturón de seguridad, ¿no le estoy "enseñando" a mis hijos (quizá no de palabra aunque sí de hecho) que no hay que utilizarlo? ¿No vemos en producciones nacionales de cine y televisión actores trasladándose en automóvil sin el cinturón de seguridad o hablando por celular? ¿No es esa actitud igual o peor (por el volumen de gente a la que llega) a que un docente diga en clase que no hay que utilizar cinturón? ¿Puedo exigir a la escuela que logre que mejore la educación vial en nuestro país si la familia, la sociedad y los medios de comunicación no hacen por conseguir al menos lo mismo que le exigen a la escuela? Estoy seguro que no. Este cambio de mentalidad exige que pensemos que el problema de la educación hay que solucionarlo a través de todos los agentes educativos y no exclusivamente de la escuela.

Podemos mejorar los programas de educación, tener recursos didácticos de última generación, acceso a Internet desde todas las aulas, magníficas bibliotecas, capacitar a los docentes como a los mejores del mundo, pero no vamos a lograr nada si los demás agentes educativos, al menos, no dejan de actuar en contra de lo que la misma sociedad, y por lo tanto ellos mismos, reclaman.

De esta forma, cuando hablemos de políticas educativas deberemos dejar de pensar en el Ministerio de Educación y pensar en políticas más globales, como si se tratara del Ministerio de Economía. Permítanme explicar esta idea: el Ministerio de Economía no sólo genera políticas para el comercio, la industria, el agro, el sector financiero, etc. Sus políticas afectan a todos y cada uno de los ciudadanos del país (baste como ejemplo que cualquier habitante puede ser multado por no pedir el comprobante por un gasto mayor a \$10). ¿Por qué el Ministerio de Educación debe limitarse a aplicar las leyes sobre el sistema educativo formal y no sobre todos los ciudadanos? ¿Por qué se puede sancionar a alguien que atenta contra la sociedad no pagando sus impuestos y no a alguien que atenta contra la sociedad "deseducando"? ¿O es que lo económico es más importante que lo educativo?

No saben la enorme alegría que me provocaría que así como existe una ley penal tributaria existiera una "ley penal educativa". En una oportunidad, me quejaba ante un directivo de un canal de televisión de ciertos programas que claramente "deseducan", entendiendo por "deseducar" mostrar como correctas conductas que, o bien están penadas por

con el famoso y equivocado slogan: "La televisión no existe para educar", le pregunté si la televisión existe para pagar impuestos, porque por lo visto esto lo cumplen aunque no haya sido inventada para tal fin. Aparentemente, contribuir económicamente al beneficio social es una obligación pero contribuir con educación no sólo no es un deber sino que ni siquiera hay que plantearse o no tener ningún empacho en sostener que pueden hacer lo contrario.

Familia, escuela, sociedad y medios de comunicación tienen responsabilidades en el área educativa. El Estado debe velar por conseguir que las asuman, no sólo la escuela, como lo hace en la actualidad, sino todos los agentes educativos, mediante legislaciones que apunten a generar también una sociedad, una familia o unos medios de comunicación masiva que eduquen o al menos sancionarlos cuando "deseducan".

## 2. La educación es una inversión y no un gasto

Esta frase que mucho se declama, no tiene un correlato real en la sociedad. Desde el Estado que grava la educación con impuestos o la empresa que en general no apoya iniciativas educativas sin darse cuenta de que no tendrá personal capacitado para alimentarse, hasta la familia que permite que el hijo falte por cualquier motivo a la escuela.

El Estado no permite desgravar a las personas físicas los gastos que realizan en educación. Libros, pago de aranceles de educación privada, transporte escolar, útiles o lo que sea referido a la educación, tienen el mismo tratamiento impositivo que un viaje de placer a las Islas Vírgenes, pues por lo visto los considera un gasto (perdón por el toque de humor pero los "gastos de sepelio" sí son deducibles por lo que la perspectiva impositiva me parece muy particular).

En el caso de las empresas educativas privadas, deben pagar ganancia presunta, ganancias, etc.

No parece que el Estado considere la educación una inversión. Puede que esto les suene a sutileza lingüística, —a mí me parece una señal— pero no se habla habitualmente cuando se tratan presupuestos de "Inversión educativa consolidada", sino de "Gasto educativo consolidado", como una suerte de acto fallido institucional.

Las empresas invierten fortunas en capacitación de su personal, pero son muy pocas las que invierten en instituciones educativas con la convicción de que este mecanismo les ahorrará costos futuros y que generará un mercado de consumidores de mayor calidad.

Y hasta los ciudadanos con hijos en edad escolar, que están más pendientes de que a sus hijos "les vaya bien en la escuela" y menos pendientes de que aprendan (quizás el caso actual más patológico sea el de la provincia de Corrientes, donde se les dio por aprobar el año escolar a todos los alumnos con poco más de 65 días reales de clases y prácticamente nadie solicitó que



su respectivo hijo repitiera el año). El mensaje parece ser: me importa más que apruebe y no tanto que aprenda.

En muchas provincias ha habido planes de "Promoción Industrial", por los cuales a empresas que se radican en determinados lugares se les exime de determinados impuestos, se les difieren otros, etc. Todavía no he tenido noticia de una provincia o municipio que propusiera un plan de "Promoción Educativa", por el cual a quien quiera instalar algún establecimiento educativo de cualquier nivel se le donen terrenos fiscales, se les exima de tasas o impuestos o se les avalen créditos a tasas preferenciales como se realiza con otras actividades. Ha habido casos puntuales, pero no como una política determinada, sino más bien como una gracia (radicalmente distinta de una inversión) o como un hecho aislado. Y para hacer honor a la verdad, los establecimientos educativos no deben pagar ingresos brutos en ningún lugar del país.

El Estado debe variar su mentalidad entendiendo que todo lo que se invierte bien (así como hay mal gasto puede haber mala inversión) es en beneficio del propio Estado y de la sociedad toda y, por tanto, mejorar no sólo su presupuesto educativo sino las leyes impositivas con respecto a la inversión educativa, aunque sea emitiendo pequeñas señales como permitir que los particulares deduzcan los libros de texto de sus hijos del impuesto a las ganancias.

Las empresas deberían pensar en ayudar y exigir al sistema educativo. Sé de algunos empresarios de grandes empresas localizadas en el interior que, al no poder invertir dinero para realizar mejoras estructurales o salariales, exigiendo resultados, en las escuelas de gestión estatal de su zona, terminaron creando y financiando instituciones educativas privadas para poder satisfacer sus necesidades de personal capacitado. Creo que esto es un ejemplo imitable de entender la educación como una inversión y no como un gasto.

## 3. Hay que desburocratizar la escuela

Como en toda institución, es imprescindible que los directivos puedan abocarse a los problemas reales que padecen. Y para esto necesitan, además de capacidad y experiencia, tiempo.

Cualquiera que haya trabajado en un cargo directivo en el ámbito educativo, sabe perfectamente bien que la mayor cantidad de tiempo lo aplica a solucionar cuestiones burocráticas que poco o nada tienen que ver con la realidad escolar, restando valiosísimas horas a lo que realmente es importante.

Permítanme nuevamente una serie de ejemplos.

Como sabrán, toda escuela tiene un "Supervisor Pedagógico" que debe controlar, además de los documentos oficiales, la marcha del aprendizaje. El supervisor debe visitar (y generalmente

## GRUPO DE PROFESORES Y PROFESIONALES:

Preparamos para: Ingresos - Exámenes parciales - Finales - en las siguientes materias

- Metodología de la investigación científica
- Historia del arte argentino y precolombino
- Filosofía
- Economía
- Contabilidad

- Contabilidad e impuestos
- Matemática
- Álgebra
- Álgebra lineal
- Inglés

CENTRO • ZONA NORTE • ZONA OESTE - Precios muy accesibles  
Mensajes: 15-4169-6014 y 4451-8682

## VIENE DE LA PAGINA 4

lo hace) unas tres veces por año cada escuela que tiene asignada. En los dieciocho años que acumulo como directivo de instituciones educativas del sistema formal, es decir, habiendo recibido no menos de cincuenta y cuatro visitas del supervisor o supervisora, sólo me solicitaron una vez observar una clase, tarea que le llevó menos de un cuarto del tiempo que permaneció ese día en el colegio. Para traducirlo a números: importancia de lo pedagógico 0,005%; importancia de lo burocrático 99,995 %. Quizá sería un poco más prudente que estos aspectos —burocrático y pedagógico— estuviesen más balanceados.

Lo mismo que describí a modo de ejemplo con la tarea del Supervisor, sucede en otro nivel con la tarea del directivo. Debe controlar, por ejemplo, que la persona encargada (generalmente la Secretaria Académica) confeccione el libro de "Actos Escolares". Para los que lo desconozcan, se trata de un libro de actas en el que hay que dejar constancia sobre el desarrollo del acto de festejo de determinada fecha patria: quién dio el discurso, qué dijo, que autoridades estaban presentes, que grado o año actuó, sobre qué fue la representación, etc. Para colmo, en el caso particular de la Provincia de Buenos Aires, el acta debe ser confeccionada a mano, sin raspaduras ni enmiendas, sin saltar ninguna hoja, etc. Y debe ser firmada por todos los padres de alumnos presentes lo que, graciosamente, obliga a confeccionarla con anterioridad o a pedirle al padre que firme una hoja en blanco. ¿Cuál es la diferencia si se confecciona en acta con un procesador de textos y luego se pega el acta en el libro? ¿Cuál es la utilidad pedagógica del libro de Actos Escolares? Son preguntas que planteo desde hace años a mis Supervisores y aún no he recibido respuesta.

También en plan de ejemplo, en muchas jurisdicciones el directivo escolar debe concurrir a reuniones (diría que en promedio no menos de tres por mes) que en general duran una mañana o una tarde y que muchas veces no tienen absolutamente nada que ver con la realidad pedagógica escolar y a veces ni siquiera con la realidad burocrática: como ejemplo de ello puedo citar una reunión de casi cinco horas de duración para explicar cuál era el modo de llenar las planillas de sueldos (que por supuesto también deben ser a mano) para percibir los aportes de la provincia, cuando era directivo de una escuela no subvencionada y, por tanto, sin aportes. Cuando al empezar la reunión (de la que por supuesto, en general, no se informa el tema con anterioridad) le expliqué mi realidad al disertante, me respondió que para la provincia todas las escuelas privadas tenían el mismo tratamiento y que si me retiraba de la reunión haría que mi Supervisor me apercibiera. Increíble pero real.

La reglamentación sobre el modo de completar un diploma tiene dos carillas escritas en letra microscópica. Por lo visto, alguien piensa que se me va a ocurrir firmarlo con marcador dorado cruzando todo el diploma y a la Secretaría Académica se le ocurrirá, donde dice D.N.I., consignar el grupo sanguíneo del alumno. Reconozco que con cierta curiosidad malsana una vez firmé un diploma con tinta azul en vez de negra. Para mi sorpresa, vino de vuelta con una nota firmada (con azul) por dos funcionarios que me recordaban la disposición sobre la firma de los diplomas. Desde luego que constatar si el alumno que figuraba en el diploma existía realmente o si había aprobado todas las materias para llegar a obtenerlo, nadie lo hizo jamás.

Como último ejemplo, hace dos años que varios colegios en la provincia de Buenos Aires vienen luchando, con lo que ello implica de tiempo y papelería, para algo tan obvio como lo que voy a relatarles: al implementar la Ley Federal de Educación se incluyó la materia Inglés obligatoriamente de cuarto grado en adelante. Colegios donde toda la población escolar tenía obligatoriamente en contraturno hasta 12 horas de Inglés, tuvieron que agregar las famosas dos horas en el turno correspondiente a la enseñanza oficial. Pareciera ser que no importa que los alumnos aprendan inglés sino que se cumpla con la legislación, aunque no tenga ningún grado de adecuación con la realidad de algunas escuelas. Las directoras o directores de escuelas públicas de gestión estatal más optimistas que he consultado (que he de confesar que han sido muchos) aseguran que dedican un 80% del tiempo a lo burocrático y un 20 % a lo pedagógico. Los más pesimistas ponen estos guarismos en el orden de 95% y 5%. Para ponerlo de una forma más evidente, imaginen un director técnico de un equipo de fútbol que de cada hora dedicara 12 minutos a entrenar al equipo o dar una charla técnica a sus jugadores y 48 minutos a llenar informes sobre qué hizo o hará en los próximos entrenamientos o charlas técnicas. Intuyo que los resultados deportivos del equipo en cuestión no serían muy buenos.

En este sentido creo que la solución pasa porque en cada jurisdicción alguien con mediano sentido común y una amplia experiencia al frente de instituciones educativas replantee los mecanismos de control que el Estado necesariamente debe ejercer sobre las escuelas, sean éstas de gestión estatal o privada.

El permitir que el Supervisor o el directivo dediquen un tiempo mayor a lo pedagógico supondría un entendimiento de qué es importante en la escuela actual.

## 4. Dar prestigio social al docente

Hace unos años venía escuchando la radio mientras conducía. Estaba hablando Ruggieri, director técnico de un equipo de fútbol. Al referirse a su grupo de pertenencia decía textualmente "nosotros, los profesionales del fútbol". Terminada la nota con Ruggieri, comenzó una con Marta Maffei, Secretaria General de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA): graciosamente hablaba de "nosotros, los trabajadores de la educación".

Reconozco que muchas veces con fundamento, la sociedad se queja de los docentes que produce. La profesión docente está desprestigiada, en algunas oportunidades por nosotros mismos, los docentes, y esto produce que las generaciones de jóvenes más capaces no vean ningún atractivo en dedicarse a la docencia. Desde la cultura griega hasta nuestros días los grandes filósofos políticos han recomendado "reservar" a los más sabios para formar a la juventud, criterio que comparto plenamente y que me parece que debería generar políticas en ese sentido que, al día de hoy, no veo que se estén implementando.

Pero para conseguir a los más capaces hay que tentarlos, no sólo desde lo económico, donde puede llegar a comprenderse que los sueldos se hallan inmersos en una determinada realidad presupuestaria pero no se comprende que un ascensorista de un edificio público gane más que una maestra, sino desde lo social, donde la profesión docente sea tratada con respeto y veneración por todos los estamentos sociales. Así, los sindicatos deberían dejar de pelear por convenios con licencias que hacen pensar a la sociedad (en muchos casos con fundamento) que los docentes trabajamos poco, o proponer medidas de fuerza que, independientemente de su resultado político, hacen que perdamos respeto frente a la sociedad.

El Estado, sin necesidad de aumentar el presupuesto, podría hacer que se redistribuyera mejor, mejorando los salarios docentes, de modo que resultaran más atractivos que los actuales o, incluso, fomentar con medios económicos, como se ha hecho en alguna provincia, la decisión de comenzar una carrera docente. Los padres o madres de familia deberían mantener sus opiniones negativas sobre las maestras (acertadas o no) en su fuero interno o exponerlas en la institución escolar delante de los directivos y no expresarlas a viva voz (o en algunos casos incluso por escrito) delante de sus hijos u otros padres o madres. Perdonen que me vaya de tema, pero los docentes, que nos equivocamos como cualquier hijo de vecino, tenemos una exposición permanente delante de nuestros alumnos y, por ende de sus padres. Un médico se visita una vez cada tanto, un periodista habla una o dos horas por día por radio o televisión, un mecánico nos arregla el auto de vez en cuando y no estamos presentes cuando lo hace, pero un docente actúa continuamente en público, por lo que sus posibles errores son siempre evidentes. Creo que si en mi niñez, mi madre, docente también, hubiera dicho en mi presencia la mitad de las cosas que he oído decir a alguna madre sobre la maestra de su hijo en presencia del mismo, jamás hubiera optado por abrazar esta profesión apasionante, que es la docencia.

También la sociedad como tal debería cambiar algunos criterios: resulta gracioso observar como a veces en la calle, ante un acto equivocado de algún chico, (como prender un cigarrillo en un colectivo) algún adulto le pregunta "¿de qué Colegio sos?" en vez de preguntarle "¿quién es tu papá?", como si los docentes tuvieran la culpa total de ese mal comportamiento.

Asimismo, y para ser coherente, los docentes deberíamos capacitarnos continuamente para ser verdaderos "profesionales de la educación" y no ser considerados "trabajadores de la educación" porque improvisemos, no conozcamos tecnologías o recursos didácticos, o utilicemos nuestras capacidades para cosas distintas de lo que nuestra profesión nos exige: educar. Si así como los médicos realizan el "Juramento Hipocrático" los docentes nos comprometiéramos con una suerte de "Juramento Socrático" (por llamarlo de alguna forma) y fuéramos coherentes con él, mejoraríamos también en mucho la capacidad como agentes educativos.

## 5. El estado, la sociedad y la familia deben retomar las responsabilidades que le han transferido a la escuela.

Desde hace años, los distintos agentes educativos le transfieren responsabilidades a las escuelas. Creo que el ejemplo más evidente, aunque el menos importante, son los comedores escolares: la escuela no fue inventada para dar de comer sino para enseñar y tanto los directivos como las maestras deben dedicar tiempo que teóricamente deberían utilizar para enseñar para solucionar temas producidos por los comedores escolares. Por otro lado, no parece que la escuela sea el ámbito donde los docentes (no formados para ello) deban contener problemas sociales o familiares, restando nuevamente tiempo a su tarea específica. Me consta que hay muchas maestras que cuando los chicos llegan descalzos a la escuela se ocupan de conseguirle calzado: uno lo hace porque sabe que nadie lo hará, pero no debería hacerlo. Es común ver maestras "despiojando" cabezas, en el tiempo en que deberían estar enseñando lengua: después vienen las quejas de que los niños no comprenden lo que leen. O la pobre directora de turno, que debería retirarse a su hogar a determinada hora y lo hace dos horas más tarde porque no vinieron a buscar a un par de alumnos. ¿Son las mencionadas a modo de ejemplo responsabilidades de la escuela? ¿Nadie se da cuenta que el tiempo que se dedique a otra cosa es a costa de tiempo para enseñar?. En la provincia de Buenos Aires hicieron obligatorio el ciclo Polimodal "para que los chicos tengan un lugar de contención en vez de estar en la calle". ¿Debe ser la escuela una suerte de "contenedor social" o para eso deberían crear clubes o talleres no rentados?

Estoy convencido de que para que mejore la educación debe mejorar la escuela. Pero la sensación que tengo es que es como querer para una epidemia de cólera mejorando los hospitales. Si TODOS los agentes educativos no se dan cuenta de que SON agentes educativos y actúan en consecuencia, cualquier mejora sobre el sistema educativo formal no tendrá más que un peso muy relativo.



## Una Cadena Hotelera Regional pensada para recibir al mundo

## LOISUITES ARENALES

Departamentos amueblados y equipados.

Arenales 855. A metros de Cancillería. • Tel.: (54 11) 4324-9400 • Fax: (54 11) 4324-9493  
edarenal@loisuites.com.ar

## LOISUITES ESMERALDA

Departamentos especiales

## LOISUITES RECOLETA HOTEL

\* \* \* \* \*

www.loisuites.com.ar

# El nuevo marco de la intervención estatal en los servicios públicos: privatización monopólica y debilidad regulatoria en Argentina

Por Andrea López

## Las premisas ideológicas del modelo privatista

Los cambios en las concepciones sobre el papel del mercado y del Estado tuvieron un lógico y fuerte impacto sobre la modalidad de funcionamiento de las empresas prestadoras de servicios públicos. En la teoría económica prevaleciente desde los años ochenta, se vincula directamente la privatización de las empresas públicas al incremento casi automático de la eficiencia económica, lo que a su vez redundaría en un mayor bienestar general. Se parte de la premisa de que las empresas privadas están sometidas a la disciplina impuesta por la competencia, mientras que el sector público carga con burocracias monopólicas. Esta concepción asume que en mercados competitivos "la competencia regula con eficacia el comportamiento de cada empresa y proporciona incentivos razonablemente buenos para la eficiencia interna y de asignación" (Vickers y Yarrow, 1991). Por el contrario, la situación de monopolio permite la búsqueda de beneficios a través de mecanismos distintos a la maximización de la eficiencia, de modo tal que los proveedores que no enfrentan competencia pueden llegar a abusar de su posición dominante en el mercado fijando precios excesivos o disminuyendo la calidad de los servicios que, por ser esenciales, la población deberá pagar obligatoriamente.

También se sostiene que la privatización genera una división más transparente del trabajo: mientras los prestadores privados sólo tienen que tratar de maximizar las utilidades -lo que se supone que automáticamente redundará en mayor eficiencia y en grados más altos de satisfacción de las demandas de sus clientes-, el Estado sólo debe ocuparse de procurar la eficiencia en la asignación de recursos, logrando a la vez reducir los costos que insume desempeñar el triple rol

de propietario, prestador y regulador de las empresas de servicios.

Pero la propia teoría reconoce que si bien la presentación política de los programas de privatización destaca el estímulo de las fuerzas competitivas, la propiedad privada no necesariamente involucra la competencia (Vickers y Yarrow, 1991). En la práctica, la condición de monopolio u oligopolio en la que funcionan la mayoría de los servicios públicos no se revierte automáticamente por la privatización y, en consecuencia, no es suficiente para garantizar la calidad y el precio de las prestaciones que reciben los usuarios. De ahí la necesidad de regular.

El primer principio básico de la regulación, para este enfoque, es que constituye un recurso de última instancia, lo que significa que sólo se debe regular cuando todo esfuerzo por introducir mayor competencia falla. Por ende, la primera tarea del regulador es diseñar sistemas donde se maximice la competencia, de modo tal de poder eliminar la necesidad de utilizar incentivos regulatorios. En suma, el regulador debe procurar crear oportunidades para el funcionamiento de mercados en actividades donde antes no existían.

En términos muy generales, regular es establecer y administrar un contrato que permita ajustar lo mejor posible el comportamiento empresarial al interés colectivo. Concretamente, se trata de que el Estado brinde incentivos que sirvan de reemplazo a la disciplina mercantil, básicamente a través de diversos mecanismos que establecen límites tarifarios. De este modo, las empresas son condicionadas a actuar como si estuvieran sometidas a competencia y, en teoría, se evitarían las ineficiencias, dado que nadie puede abusar de la situación de monopolio de la que goza apropiándose de las rentas producidas por tal situación.

Esta es la lógica en la que se basa la justificación de la regulación económica,

donde la atención del Estado se centra -fundamentalmente- en la prevención o el control del poder monopólico de las firmas. Pero más allá del conjunto variado de técnicas utilizables en la regulación económica, el encuadre teórico común que respalda la decisión acerca del carácter privado o público de un bien obedece a criterios de orden tecnológico: es su naturaleza indivisible, la presencia de externalidades, o su condición de monopolio natural lo que justifica la presencia estatal priorizándose, por lo general, aquellos aspectos relacionados con el costo y la eficiencia productiva (López y Felder, 1996).

Sin embargo, otras visiones postulan que las fallas de mercado no son la excepción sino la regla. Para Stiglitz (1989), quien señala que las situaciones en las que los mercados fallan son tan generalizadas que deben ser consideradas la norma y no la excepción, la falla no radica en los mercados sino en los intentos de conceptualizar el comportamiento real de esquemas "puros" que, en la medida en que encuentran crecientes dificultades al momento del análisis empírico, se ven obligados a suponer condiciones que se alejan de las relaciones reales. Przeworski (1996) sostiene que no puede hablarse de "fallas" externas originadas en límites técnicos que empañan el funcionamiento del mercado, que no existe como tal, sino de la existencia de múltiples posibilidades de arreglos institucionales, cada uno con consecuencias diferentes.

Perspectivas aún más heterodoxas reconocen las limitaciones del mercado en un sentido que va más allá de sus problemas de funcionamiento y de configuración institucional. En esta línea, Majone y La Spina (1993) señalan los límites de la propia lógica mercantil para lograr resultados satisfactorios desde el punto de vista social. En muchas áreas de actividad económica los criterios valorados positivamente son independientes de los valores de la competencia mercantil, cuando no antagónicos<sup>1</sup>. En relación con la prestación de servicios públicos, estas visiones, que pueden enmarcarse en la noción de regulación social, ponen el énfasis en la posibilidad efectiva de garantizar a la población el acceso a los servicios sin descuidar la reglamentación sobre un conjunto de aspectos como la protección ambiental, la seguridad de los productos, el derecho a la información o la participación ciudadana, que desde los puntos de vista anteriores son meramente "externalidades" de las actividades económicas.

A diferencia de la regulación económica, la regulación social pone en juego la dimensión de lo público en el marco de un debate en el que hasta el momento se ha priorizado la búsqueda de eficiencia de las ex-empresas públicas, desentendiéndose de la obligación del Estado como garante de la equidad social. En otros términos, la incorporación de estos crite-

rios expresa el intento de configurar una perspectiva de intervención estatal que apunte a lograr equilibrios adecuados entre el resguardo de la rentabilidad empresarial, la protección de los usuarios y la calidad de los servicios. Como se presenta a continuación, la lógica política imperante en Argentina a la hora de privatizar las empresas de servicios públicos concibió una institucionalidad regulatoria residual (Thwaites Rey y López, 2003) con graves riesgos para la reproducción del conjunto social, pero con significativas ventajas para los grupos concentrados que participaron del "gran negocio" de la década de los 90.

El esquema privatizador y regulador en Argentina

La política de privatizaciones de empresas públicas constituyó uno de los ejes principales de transformación del aparato estatal, en el marco del proceso de reestructuración global del Estado iniciado en la Argentina a partir de 1989. La ley 23.696, instrumento normativo central para la reforma del sector público, destaca como fundamento "la carencia de recursos" y el notorio deterioro de las empresas públicas "mal administradas", con "cuadros económico-financieros graves", "déficits acumulados y crecientes" y "servicios ineficientes". Al amparo de este diagnóstico se propicia un mayor protagonismo del sector privado sobre las actividades productivas y de servicios, reservando para el Estado un papel subsidiario en la economía nacional.

La situación de ineficiencia generalizada que presentaban las empresas estatales, como resultado de la falta de inversión y de su adecuación a los intereses de aquellos grupos y corporaciones con mayor capacidad de presión, redundaba en una profunda deslegitimación del accionar del Estado como asignador eficiente de los recursos de utilidad pública y, por lo tanto, de su rol de garante de la equidad social. De tal modo, el consenso colectivo respecto a la función del Estado en la economía alcanzó un punto de "ruptura": desprenderse de las empresas públicas implicaba a la vez acabar con la inflación, con la crisis del sector externo, con la ineficiencia y con la falta de productividad.

En este contexto se promulgaba, en el año 1989, la ley 23.696 de Reforma del Estado que declaraba sujetos a privatización a más de veinte empresas y organismos, entre ellos las de Gas del Estado, SEGBA y Obras Sanitarias de la Nación. Al amparo de este diagnóstico se abrió paso a un vertiginoso proceso de privatización de casi todas las empresas de propiedad del Estado nacional, en el que la gravedad de la crisis se convertía en el principal legitimador de la celeridad impresa a los traspasos. así, en menos de cinco años se privatizaron todos los servicios domiciliarios: telefonía, electricidad, gas natural, agua corriente y cloacas entre un conjunto más amplio de servicios y empresas productivas que pasaron a manos privadas. En los tres casos, la reorganización empresarial emergente denota una persistencia importante de las estructuras monopólicas de carácter regional o natural, especialmente en los mercados minoristas.

En las redes de servicios públicos domiciliarios la privatización mantuvo el carácter monopólico, en algunos casos por tratarse de actividades que tienen características de monopolio natural y en otros -en los que hubiera sido técnicamente posible el funcionamiento competitivo del sector- porque se priorizaron, fundamentalmente, objetivos de estabilización macroeconómica. En primer término, la búsqueda de credibilidad política en el mundo de los negocios y la necesidad de recomponer relaciones con los acreedores

# Candilejas

## CENA TANGO SHOW

21 hs



Reservas a los teléfonos: 54-1-4304-3241/0885  
Estados Unidos 1500, esq. L. Sáenz Peña, Buenos Aires, Argentina - C.P. 1101  
e-mail: candilejasbsas@movi.com.ar

externos le imprimen fundamentalmente a la política privatizadora el carácter de una herramienta macroeconómica para estabilizar la economía. De esta forma, y como sucediera con la privatización de la empresa Aerolíneas Argentinas concretada también durante esta etapa, se privilegió cancelar masivamente deuda pública externa con el propósito de superar el estrangulamiento financiero del sector público.

En el caso del servicio telefónico, la sanción del marco regulatorio fue posterior al inicio de la operación privada (Decreto 1185/90). En otros, la transferencia se concretó previa definición de los marcos regulatorios correspondientes, aunque sólo en los casos del servicio de gas y de electricidad se sancionaron mediante leyes (24.076/92 y 24.065/92 respectivamente), en tanto que para el servicio de agua potable y desagües cloacales rige el Decreto 999/92.

De esta forma, la modalidad elegida para llevar a cabo la reestructuración empresaria mantuvo situaciones de monopolio regional, especialmente en los mercados minoristas. En el caso de la provisión de gas, el territorio nacional se dividió en ocho regiones que se repartieron en otras tantas empresas que controlan el mercado minorista, con licencias que les garantizan la prestación del servicio de manera exclusiva durante 35 años. Tres empresas distribuidoras de electricidad poseen la exclusividad zonal para prestar el servicio por 95 años en Capital Federal y 31 partidos de la Provincia de Buenos Aires y abastecen el 36% de la demanda de energía, lo que representa una población de casi 12 millones de habitantes. La situación se complejiza si se toma en cuenta que posteriores transferencias de capital entre los accionistas de las empresas llevaron a una reintegración horizontal de las unidades de negocios que, según la normativa inicial, debían separarse<sup>2</sup>.

Un solo consorcio tiene a su cargo la provisión de agua potable y desagües cloacales, durante 30 años, en el ámbito de la Capital Federal y 13 partidos del Gran Buenos Aires<sup>3</sup>. En función del tamaño del área que abarca<sup>4</sup>, este sistema se considera el más grande del mundo transferido al sector privado mediante concesión. Pese a esta característica, no se optó por desintegrar las distintas etapas de producción del servicio ni por dividir la región servida entre varias empresas a efectos de una eventual "competencia por comparación"<sup>5</sup>.

Para la provisión del servicio de telefonía básica se otorgaron dos licencias para brindar el servicio de manera exclusiva en cada una de las regiones en las que se dividió el país por los primeros siete años, con opción a prorrogar la reserva legal de mercado durante tres años más, a condición de que se cumpliera con un conjunto de metas de servicio. El cumplimiento "razonable"<sup>6</sup> de estas metas determinó que la prórroga se redujera a dos años. A principios de 1998 se definió un proceso de apertura, mediante el cual se sumaron dos nuevas licenciatarias a las ya existentes: Movicom-Bell South y CTI Móvil<sup>7</sup>. Con el arribo de la Alianza al nuevo período de gobierno, en diciembre de 1999, desde la Secretaría de Comunicaciones se comenzó a impulsar un esquema de desregulación mucho más amplio, que logró concretarse luego de 9 meses, donde no faltaron los reclamos de Telefónica y Telecom para preservar sus "derechos adquiridos", las discrepancias en el seno del propio gobierno, y las demandas de las empresas entrantes para obtener mayores ventajas. Gestado a partir de diciembre de 1999, la firma del Decreto 764/00 llegó en septiembre de 2000, luego de su paso por la Secretaría de Comunicaciones, la Comisión de Defensa de la Competencia y la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Privatizaciones. La norma actual no coloca barreras para el ingreso de operadores, pudiéndose otorgar licencias para la prestación de servicios tanto de telefonía básica como de transmisión de datos, Internet, telefonía celular, etc.<sup>8</sup>

De esta manera, el caso argentino también pone en evidencia que con la gestión privada no se introduce automáticamente la competencia. Las condiciones de monopolio existentes no necesariamente han resultado de factores insalvables relacionadas con las características de los servicios, sino más bien se constituyeron en un incentivo fundamental para el acceso a las privatizaciones. La primera estrategia de desregulación del servicio de telefonía básica —llevada a cabo durante el gobierno menemista—, para citar uno de los ejemplos más contundentes, demuestra a su vez que el límite impuesto a la entrada de nuevos operadores es netamente institucional, si se toma en cuenta el amplio consenso vigente entre los expertos respecto de la inexistencia de segmentos en el sector de las telecomunicaciones que pudieran ser considerados como monopolio natural (Herrera, 1998)<sup>9</sup>. En este servicio, como fuera demostrado posteriormente, el inevitable avance tecnológico, que permite establecer nuevas conexiones distintas a la red existente y a un costo competitivo, deja en claro que la exclusividad pactada con Telefónica y Telecom no fue producto de condicionantes técnicos sino de decisiones políticas.

En otro orden, los incumplimientos contractuales en materia de inversiones y metas de calidad expresan la sistemática ausencia de una política regulatoria y de control acorde con el esquema privatizador previsto en Argentina. Además, y reforzando el poder monopólico de las privatizadas, son recurrentes las participaciones de una misma empresa en diferentes segmentos del servicio (concentración vertical), lo cual es violatorio de la legisla-

ción vigente sobre concentración, fusiones y competencia en los mercados. Por ejemplo, la industria gasífera fue segmentada en 3: producción, transporte y distribución. Sin embargo, en la práctica ello no funciona de acuerdo a lo previsto debido a los increíbles niveles de concentración vertical. Es clara la presencia de los principales conglomerados empresarios en las diversas fases de la cadena gasífera: mientras Techint participa tanto en la producción como en el transporte y la distribución, o sea en el total de la cadena, Soldati y Pérez Companc lo hacen en la producción y el transporte (2 de los 3 segmentos). En tanto, Repsol-YPF tiene participación en la producción y la distribución (2 de los 3 segmentos) (FLACSO, 2002).

De manera similar, el mercado eléctrico fue dividido en generación, transporte y distribución. Asimismo, no sólo se repite la situación sino también las caras: además del grupo español ENDESA que controla la generación, el transporte y la distribución, Pérez Companc participa en los 3 segmentos, Techint y el CEI-Citicorp lo hacen en generación y distribución, Soldati en generación y transporte, y Astra-Repsol en distribución (FLACSO, 2002). Tan solo basta observar la estructura de estos dos mercados y establecer sus respectivos cruces (por supuesto, podría hacerse con el sector petrolero y otras industrias como la siderúrgica o petroquímica, con similar resultado) como para percibir el nivel de concentración, y en consecuencia el de competencia y las fallas en materia de regulación de concentraciones y fusiones. Además, estos ejemplos ponen de manifiesto la inexistencia de una política energética global (que incluya por supuesto al sector petrolero), ya que debido al panorama descrito se hace imperiosa una forma de regulación que trascienda las visiones parciales y sectoriales. En este sentido, como las competencias del ENARGAS y del ENRE están limitadas a algunos subsectores mencionados, disminuyen en consecuencia sus capacidades de enfrentarse a estructuras empresarias diversificadas que operan simultáneamente en distintas ramas de actividad.

Lo que ha quedado como conclusión más importante de esta década de gestión privada es que la política de regulación constituyó un eje virtualmente residual del proceso privatizador, pese a la persistencia de condiciones monopólicas de prestación. En cierto modo, las pautas regulatorias fueron entendidas casi como aspectos formales que, de ningún modo, debían asustar a los posibles inversores. De hecho, casi todos los traspasos a manos privadas se hicieron bajo el supuesto tácito de la flexibilidad de los contratos y normas regulatorias para que no entorpecieran el funcionamiento privado. El contexto alentaba una desconfianza visceral hacia cualquier tipo de intervención estatal que apuntara a consagrar otros intereses que no fueran los empresarios, entendiendo así que se respondía de la mejor forma a las exigencias del mercado libre. La débil intervención del Poder Legislativo en la elaboración de las normas, el desajuste temporal entre el traspaso de los servicios, la creación de los marcos regulatorios y la puesta en funcionamiento de los entes respectivos, socavó desde sus orígenes la eficacia y legitimidad de la política regulatoria. Por tal motivo, si el nuevo gobierno pretende ejercer "realmente" (y no sólo en el plano discursivo) la potestad controladora estatal deberá revisar la totalidad del esquema contractual asumido en los 90, como parte de una estrategia orientada a revertir la coalición original de beneficiarios de la tan mentada "reforma del Estado".

\* Ponencia presentada en el XI Simposio Electrónico Internacional América Latina procurando un futuro organizado por el CEID, noviembre de 2003.

## Referencias

- 1 La regulación ambiental es ejemplo de esto.
- 2 En un informe elaborado en el marco del Proyecto "Privatización y Regulación en la Economía Argentina" (1999: 85-86) se señala que los grupos Pérez Companc, Endesa y Enersis controlan la distribuidora Edesur a la par que la Central Costanera de generación eléctrica. A su vez Endesa y Enersis son accionistas de Edesur y Edenor como consecuencia de transferencias de capital entre ambas. Distintas firmas integrantes del grupo Pérez Companc participan de la principal empresa de transmisión eléctrica (Transener) a la vez que de unidades generadoras (Central Costanera, Hidroeléctrica Pichin Leufú, Consorcio Uruguayo-i), distribuidoras (Edesur) y de grandes usuarios (empresas industriales y comerciales del grupo). A la vez Pérez Companc tiene una participación muy activa en diversas etapas de explotación de petróleo y gas.
- 3 Actualmente el total de partidos incorporados llega a 17.
- 4 El área servida de agua es de aproximadamente 60.000 ha. y el de cloacas de aproximadamente 40.000 ha. Según datos del año 1998, la población total del área regulada por el ETOSS asciende a 9.493.000 habitantes para el servicio de agua potable y a 9.174.249 para el servicio de cloacas.
- 5 Este modelo supone un esquema de regulación conjunta o yardstick regulation, que establece niveles de precios idénticos para empresas monopólicas de un mismo sector.
- 6 La expresión pertenece al Secretario de Comunicaciones, Germán Kammerath quien señalaba que las empresas "sobrecumplieron algunas [metas de servicio] y no cumplieron otras. Pero hay doctrina de la Corte Suprema sobre cumplimiento razonable" (Entrevista, Diario Clarín, 11-3-98).
- 7 Para aspirar a las licencias, debían participar de los consorcios empresas prestadoras de telefonía celular, cooperativas telefónicas y proveedoras de televisión por cable.
- 8 En una primera rueda, la Secretaría otorgó 26 nuevas licencias, pero la crisis económica y la falta de reglamentación de ciertos aspectos puntuales del nuevo régimen dejaron en suspenso gran parte de las iniciativas de inversión y ampliación del mercado en la mayoría de los segmentos.
- 9 La autora sostiene que " (...) la tendencia es hacia la constitución de un oligopolio mixto enormemente competitivo, con lugar para la entrada de decenas de competidores de menor tamaño, actuando en nichos de mercado, ofreciendo productos de mercado" (Herrera, 1998: 243).

## Bibliografía

- FLACSO. Área de Economía y Tecnología (2002): Informe sobre privatizaciones. Mesa de Coyuntura, Instituto de Estudios y Formación de la CTA. HERRERA, A "Competencia y universalización: ¿qué hay de nuevo en la regulación?. Los casos de Bolivia y Nicaragua". En: Barrionuevo y Lahera (eds), ¿Qué hay de nuevo en las regulaciones? Telecomunicaciones, electricidad y agua en América Latina. Buenos Aires: CLAD-EUDEBA, 1998.
- LÓPEZ, Andrea y FELDER, Ruth (1996): Regulación y control de la calidad de los servicios públicos privatizados: los casos del servicio de gas natural, electricidad y agua potable. Buenos Aires: INAP, Serie I, Documento N° 57.
- MAJONE, G. y LA SPINA, A. "El Estado regulador". En: Gestión y Política Pública, Vol. II, N° 2, México, Centro de Investigaciones y Docencia Económica, julio-diciembre de 1993.
- PRZEWORSKI, Adam. Acerca del diseño del Estado. Una perspectiva principal-agente. Mimeo, Seminario Internacional Ministerio de Administración Federal y Reforma del Estado, BID-ONU, 16-17 de mayo de 1996.
- STIGLITZ, J. "On the Economic Rol of the State". En: HEERTJE, A. (ed), The economic rol of the State, Basil Blackwell, 1989.
- THWAITES REY MABEL Y LÓPEZ ANDREA Fuera de Control. La regulación residual de los servicios privatizados. Buenos Aires: Editorial TEMAS, 2003.

## Usted puede retirar gratuitamente El Periódico del CEID en:

- Librería BIBLOS, Puán 378, Buenos Aires, Tel. 4432-8828
- Librería EL ALEPH, Av. Rivadavia 3972, Buenos Aires, Tel. 4981-0288
- Librería EL ALEPH, Av. Corrientes 4137, Buenos Aires, Tel. 4863-3577
- Librería EL ALEPH, Av. Corrientes 4790, Buenos Aires
- Oficina del Centro de Estudiantes de Ciencias Políticas de la UCA.
- Av. Alicia Moreau de Justo 1400, Edificio Santo Tomás Moro, Pto. Madero
- Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Austral.
- Av. Juan de Garay 125, Buenos Aires.



# LIBROS

LIBROS

## *The other side of Russia. A slice of life in Siberia and the Russian Far East.*

Sharon Hudgins  
Texas A&M University Press  
EE.UU. 2003. Pp. 319.

Sharon Hudgins narra en este libro sus impresiones sobre los hechos cotidianos de la nueva Rusia en un momento muy especial -el período 1993 a 1995- y en una región aún hoy poco conocida: Siberia y el Lejano Oriente ruso. Especialista en estudios de Este europeo y URSS y en relaciones estratégicas EE.UU.-URSS- y escritora de viajes, costumbres y comidas, dictó cursos en Vladivostok e Irkutsk, oportunidad que aprovechó para introducirse en los aspectos sociales, culturales, históricos y económicos que subyacían bajo las reformas vertiginosas de la primera etapa post-soviética. La pervivencia o afloramiento de modalidades previas a las revoluciones de 1917, la fuerte influencia de la etapa soviética y la apertura posterior a su disgregación, produjeron un amalgama que la autora describe con gran agudeza. Las profundas diferencias geográficas y psicológicas entre ambas Rusias -al este y oeste de los montes Urales-, y que hacen que los habitantes se identifiquen primero con lugares específicos de la Federación y solo en segundo término con la nación en su conjunto, se evidencian ya con el título de este libro. Su lectura nos lleva a apreciar las numerosas divisiones geográficas, políticas, étnicas, culturales y psicológicas en la misma Siberia, diferencias raramente percibidas o consideradas en Occidente.

Su principal interés se focalizó en las actitudes de los siberianos ante las transformaciones causadas por el colapso de la URSS. En esos tiempos de incertidumbre, el temor hacia que la mayoría de ellos prefirieran reservar sus opiniones o expresarlas en privado.

Vladivostok (ciudad "cerrada" entre 1948 y 1992) es definida como una de las grandes metrópolis de Rusia asiática, de gran vitalidad pero también con grandes contrastes que no la diferencian de otras villas y aldeas de la región. Su distancia a Moscú -no solo física- es ilustrada en numerosas ocasiones, resultando interesante el análisis del impacto y reacción locales ante los hechos de octubre 1993 que culminaron con el ataque gubernamental al Parlamento nacional.

La ruta del ferrocarril Transiberiano entre el océano Pacífico e Irkutsk, que Hudgins debió recorrer en repetidas ocasiones, es otra oportunidad que la autora no desaprovechó para sumergirse en el mundo siberiano, las características de los pueblos así como la de sus eventuales compañeros de viaje. Las precarias condiciones de viaje por este medio aportaban entonces más seguridad que la posibilidad de viajes aéreos en una etapa en que se registraron muchos accidentes de Aeroflot a tal punto que llegó a viajar en tren con pilotos de esa aerolínea "cuando pilotos comienzan a tomar trenes....".

También es ilustrativa la narración de los modos de vida y tradiciones de la región cuyo centro es el lago Baikal así como la de los buriats y su República (budista y ortodoxa por conversión, pero principalmente shamanista).

La autora reserva un capítulo a fiestas y festivales. Su activa participación en ellas junto con su esposo -también profesor- da lugar a numerosas anécdotas que permiten conocer a fondo las modalidades e idiosincrasias de los diferentes pueblos, sus dificultades y la pervivencia de antiguas costumbres.

En el capítulo "School Days" Sharon Hudgins señala las profundas diferencias culturales y del sistema educativo, resultando la más notoria el subyacente espíritu comunitario -que considera un legado de la gestión soviética-, que supera al individualismo que caracteriza a Occidente. Desde el punto de vista educativo resulta difícil evaluar a alumnos universitarios que naturalmente comparten respuestas en sus exámenes o plagian sus monografías o tesis.

La autora cierra este libro describiendo la situación actual de la región cuyas metamorfosis contempló hace una década.

Ameno, dinámico y ágil, este libro complementa los usuales textos que dan cuenta en forma más específica de las mutaciones y permanencias en esa región tan ignorada aún en estos días.

Isabel C. Stanganelli

Geógrafa y Magister en Relaciones Internacionales. Secretaria Académica del CEID..

Jorge Domínguez (compilador). Conflictos territoriales y democracia en América Latina. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina. Universidad de Belgrano, FLACSO, 2003, 280 p. (Estudios globales y regionales)

Conflictos territoriales y democracia en América Latina expone los resultados de un proyecto de análisis e investigación sobre conflictos y disputas territoriales en América Latina y el Caribe desarrollado por la asociación Diálogo Interamericano, con el propósito de comprender mejor las posibilidades y estrategias de solución de disputas territoriales en el marco de los procesos de democratización de la región.

El hilo conductor de este volumen, resultante del proyecto, apunta a resolver dos interrogantes clave. En primer lugar, ¿por qué, pese a la existencia de una vasta gama de disputas y controversias limítrofes sin resolución, ha habido tan pocas guerras en nuestra región? Y en segundo lugar, hasta qué punto la democracia ha jugado un papel en la limitada proliferación de conflictos fronterizos en América Latina y el Caribe?

Ambos interrogantes orientan tanto el capítulo introductorio de este libro, que presenta un panorama y un análisis de los conflictos territoriales y limítrofes en América Latina y el Caribe, como el capítulo siguiente, donde se realiza un análisis de tres casos que permiten anclar este debate incluyen el tratamiento de un caso exitoso, como es la resolución del conflicto entre Argentina y Chile, y el análisis de tres casos pendientes: el de los conflictos centroamericanos, el de la disputa de la Guayana Esequiba y Venezuela y el del diferendo entre Colombia y Venezuela.

# REVISTAS

## Quórum

### Revista Iberoamericana

Hemos recibido el número 7 (invierno 2003) de la revista Quórum que edita el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

El tema central del número es Democracia y Globalización y contiene artículos de relevante interés. Entre ellos se destacan: "Algunas reflexiones sobre globalización y democracia" de Ernesto Garzón Valdés; "El futuro de la democracia" de James Buchanan; "Diversas formas de democracia" de Geoffrey Brennan; "Globalización, democracia y mercado de trabajo" de Raimo Väyrynen; "Globalización y democracia: un marco para la discusión" de Ruth Zimmerling.

Otros temas de interés son: "La integración andina: Hacia una segunda generación de políticas" de Guillermo Fernández de Soto; "Elementos para una economía política de las reformas en el Gobierno de Lula" de Edmar Lisboa Bacha; "Colombia: las FARC están perdiendo la guerra, la ideología, la cabeza y el corazón" de Joaquín Villalobos.

Quienes deseen suscribirse pueden enviar un correo electrónico a: [suscripcion.public@alcala.es](mailto:suscripcion.public@alcala.es)

También pueden escribir a:

Servicios de Publicaciones

Antiguo Colegio Mayor de San Idelfonso

Plaza de San Diego, s/n

28801 Alcalá de Henares, Madrid, España

## CAMBIOS NORTE S.A.

Compra-Venta de monedas extranjeras,  
billetes, transferencias

CASA CENTRAL: Sarmiento 525

Tel.: 4325-2720

SUCURSAL BELGRANO: Juramento 2061

Tel.: 4783-3262

### Dra. René Elena Abdelnur

Ginecología y Obstetricia:  
Patología mamaria - Papanicolaou - Colposcopia

Médico legista:

Asesoramiento sobre accidentes laborales y de tránsito. Porcentajes de incapacidad.

Consultorio: Lavalle 1678, 1ºD. Tel.: 4372-8914 y 15-4916-8083